



Universidad Nacional de Educación  
**Enrique Guzmán y Valle**  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*



RECTORADO  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## COMUNICADO

Se comunica a los estudiantes y a la comunidad universitaria que existen pretensiones manifiestas para desvirtuar el trabajo que la Alta Dirección y los funcionarios de esta casa superior de estudios vienen realizando de manera esforzada, a fin de enfrentar esta situación excepcional de emergencia sanitaria del COVID-19 y las medidas de postergación o suspensión de actividades, faltando a las más elementales normas de orden ético e institucional.

### **EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO**

Desde el inicio de la emergencia sanitaria y del aislamiento social obligatorio, las autoridades convocaron a los funcionarios, al personal docente y no docente a un trabajo en conjunto, frente a las limitaciones antes señaladas, para concretizar la implementación del marco normativo vigente y asegurar la continuidad de las labores académicas mediante la educación no presencial con carácter excepcional en el Ciclo Académico 2020-I. Así mismo, para realizar el trabajo remoto a tenor de las directivas y a los lineamientos del Gobierno Central.

### **ENCUESTA OFICIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL PREGRADO**

La UNE EGYV, a través de los canales pertinentes, llevó a cabo la encuesta oficial a los estudiantes de Pregrado, con el objetivo de realizar un análisis de las condiciones de vida de la población estudiantil, para formular políticas, lineamientos y planes de acción que promuevan la mejora de las condiciones de aprendizaje durante el desarrollo no presencial de las actividades de formación profesional del presente ciclo académico.

### **PROCESO DE MATRÍCULA Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO**

Se ampliaron las fechas de matrícula y se dispuso que los estudiantes de pregrado que no realizaron el pago por este concepto, lo hicieran al término del ciclo; asimismo, se aprobaron los fraccionamientos correspondientes para casos especiales con el fin de asegurar que nuestros alumnos continúen con sus estudios.

### **PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ESTUDIANTES**

El Padrón de Estudiantes Beneficiarios en condición de vulnerabilidad económica, ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1465, en el Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU y en el Oficio Múltiple 00016-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU y, al listado remitido por MINEDU a partir de los alumnos matriculados en el presente ciclo académico.

En cuanto a la población estudiantil que no se encuentra en el padrón de beneficiarios, se está coordinando la información de los alumnos que no han registrado su matrícula en este ciclo académico, así como de aquellos que en la ficha socioeconómica actualizada han consignado que no cuentan con dispositivos informáticos y/o acceso a internet. Respecto de los que no se ha alcanzado el 50% de las fichas socioeconómicas actualizadas, se está recurriendo a comunicaciones telefónicas directas con los alumnos, a fin de recabar la información pertinente, con lo que se sustentará la presentación ante la DIGESU como una alternativa que garantice el acceso a la educación remota. Es indispensable recabar el 100% de la actualización de la ficha socioeconómica o con un porcentaje superior al 80%.

Asimismo, la Oficina de Registro solicitará un segundo cruce de información de los últimos alumnos matriculados para asegurar que todos cuenten con el filtro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que contiene la información socioeconómica de los ciudadanos que son parte de los grupos poblacionales priorizados y puedan acceder a estos beneficios.



Universidad Nacional de Educación  
**Enrique Guzmán y Valle**  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*



**RECTORADO**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS Y/O ELECTRÓNICOS**

Para iniciar el proceso de contratación de adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos, a fin de implementar el servicio de educación no presencial o remoto, fue necesario contar con el padrón de beneficiarios, de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos por MINEDU y conforme a la documentación remitida a esta casa superior de estudios.

**PLATAFORMAS PARA LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL**

Debido a problemas de conectividad de Internet de las diferentes empresas de servicios de telefonía a nivel nacional, el servidor principal que aloja nuestra Plataforma Moodle, para la comunicación asincrónica, tuvo una serie de inconvenientes. Para resolver esta contingencia se habilitó dos nuevos servidores: el que aloja el Aula Virtual de Pregrado y el servidor que aloja el Aula Virtual de Posgrado y así garantiza seguridad. Las clases sincrónicas se desarrollan con normalidad mediante las herramientas Google Meet y Zoom.

**CAPACITACIONES Y EL RETO DE LA VIRTUALIZACIÓN**

Los docentes nombrados y contratados de Pregrado y Posgrado, han recibido diversas capacitaciones durante varias sesiones, para el uso del Aula Virtual Moodle (comunicación asincrónica) y la herramienta Google Meet para sesiones online (comunicación sincrónica). Con un alto nivel de aceptación por parte de los docentes que han asumido el reto de la virtualización. Y, se han publicado en la página web de la Universidad los videos tutoriales del Aula Virtual para docentes y estudiantes de la UNE, los que permitirán el uso adecuado de la Plataforma Moodle y de otras herramientas tecnológicas.

**DOCENTES ORDINARIOS DE 73 AÑOS A MÁS**

Para los docentes ordinarios de 73 años a más, que presenten problemas de salud por enfermedades no transmisibles o pertenezcan al grupo de riesgo por el COVID-19, se dispuso el reemplazo de su carga académica virtual, por actividades de investigación, programas y proyectos de extensión en forma remota, así como asesorías y tutorías a las capacitaciones correspondientes.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19**

Frente a esta situación de excepcionalidad se está implementado el protocolo de prevención y control del COVID-19, para el reinicio de actividades administrativas y académicas en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado en su oportunidad.

**EN CONCLUSIÓN**

Por todo lo expuesto, les invocamos que se aúnen al trabajo que día a día realizamos para garantizar que nuestra Universidad se enrumbe en la virtualización con el único propósito de brindar un servicio de calidad en todas sus etapas.

**La Cantuta, 5 de junio de 2020**



**OFICINA DE IMAGEN  
INSTITUCIONAL**